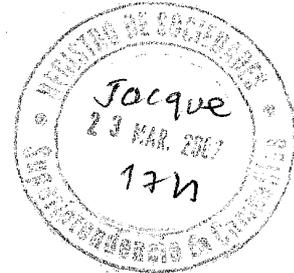


8213

ESCANEAR
30/III/07
17h.



Quito, 19 de marzo de 2007

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

91,00

Galo Sebastián Ortega Vaca, en mi calidad de Gerente General de la compañía **RECARGA PHONE & TAXI ALO, RECARGAPHONE S.A.** de conformidad con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted para los fines legales pertinentes, la cesión de las acciones de la referida compañía, tal como se detalla a continuación.

El 15 de febrero de 2007, el accionista Sebastián Ortega Vaca con C.C. 1709939258 propietario de 200 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de USD\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas cedió el 100% de sus acciones, es decir 200, a favor de la compañía **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MOBILITY ON LINE S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito; la accionista Dolores Esperanza Celly Román, propietaria de 600 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de USD\$1 (un dólar de Estados Unidos de América) cada una de ellas, cedió 40 acciones a favor de la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOBILITY ON LINE S.A.**, 240 a favor del señor Fausto Estuardo León Ramírez, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito; y las 320 restantes a favor de la compañía **CONVERGENCIA MOVIL S.A.** de nacionalidad panameña y domiciliada en la ciudad de Panamá.

En consecuencia, el capital de la compañía **RECARGA PHONE & TAXI ALO, RECARGAPHONE S.A.** ha quedado integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Mobility on line	USD\$ 240	240	30%
Fausto León	USD\$ 240	240	30%
Convergencia Movil	USD\$ 320	320	40%
TOTAL	USDS200	800	100%

Las acciones se encuentran pagadas en un 100%.

Muy atentamente,

Galo Sebastián Ortega V.
Gerente General
Expediente No. 156453

OK. Ingresado a sist.
26-III/07
J. H. M. G.